

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014 DE 2024

Para la contratación del **COMPRA DE UN EQUIPO DE AUTO CLAVE PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 014 DE 2024**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., evaluará los aspectos jurídicos de la única oferta presentada.

El día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 12:00 m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) dos propuestas de los siguientes oferentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S	Sábado, 31 agosto 2024 a la(s) 8:12 a.m..	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$187.196.153)
ASIEL II GROUP S.A.S	vie, 30 ago. 2024 a la(s) 5:02 p.m.	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 189.999.999)

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S**, identificada con NIT. 804.014.583-1 por tratarse de la oferta con menor valor, conforme a lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y al decreto 1860 del 2021.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR "DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S":

PROPONENTE:		
DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o	X	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

unidades requeridas por la E.S.E.		
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S, CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.

1. **CAPACIDAD JURÍDICA:**

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 01 de agosto de 2024, proferido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el cual acredita la actividad económica de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S. corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S, y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 08 de agosto de 2024, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, proferido por YAMILE INES TAPIAS revisora fiscal, por medio del cual certifican que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (06) meses.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN., de fecha 05 de agosto de 2024. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 4

	en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN., de fecha 05 de agosto de 2024; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN., de fecha 05 de agosto de 2024; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea de fecha 05 de agosto del 2024 que indica que JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea con fecha 05 de agosto del 2024 que indica que JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Relación de experiencia.	Se aporta un (01) contrato de compraventa, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Hoja de vida del ingeniero biomédico	El proponente adjunta hoja de vida del ingeniero biomédico JULIAN ANDRES GIRALDO RESPTREPO	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	el representante legal de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804.014.583-1, aporato certificado donde cumple con los requerimientos de la entidad hospitalaria frente al compromiso anticorrupción.	CUMPLE
MANIFESTACION DE CAMBIOS DEFECTUOSOS	el representante legal de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804.014.583-1, aporato certificado donde cumple con los requerimientos de la entidad hospitalaria frente a la manifestación de cambios de bienes defectuosos.	CUMPLE
GARANTIA TECNICA	el representante legal de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804.014.583-1, adjunta certificación donde se compromete a garantizar los bienes que se ofertan	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

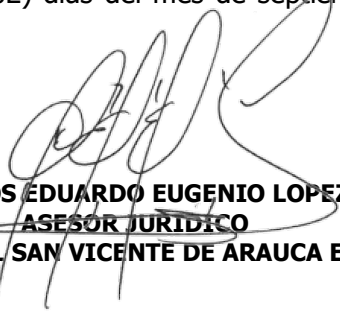
	conforme a los requerimientos de la entidad.	
TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA	el representante legal de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804.014.583-1, adjunta certificación donde consta que garantiza el término de respuesta de la garantía conforme a los requerimientos realizados por la entidad.	CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	el representante legal de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804.014.583-1, adjunta, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, con numero 400-47-994000102198, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA por un valor asegurado de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (19.000.000) M/CTE	CUMPLE
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y COMPROMISO INGENIERO BIOMEDICO	el representante legal de DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804.014.583-1, adjunta certificación donde consta que JULIAN ANDRES GIRALDO RESTREPO se compromete a cumplir con los requerimientos de la entidad hospitalaria.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S**, identificada con NIT. 804.014.583-1 y representada legalmente por JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN identificado con Cedula de Ciudadanía N° 91.271.163 expedida en Bucaramanga, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, ES DECIR, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.

2. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S, identificada con NIT. 804.014.583-1 presentó una propuesta económica por valor **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$187.196.153)** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos técnicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

Proyecto y reviso:	M&E Soluciones Técnico-Profesionales S.A.S—Asesor Jurídico de contratación - HSVA-	V.BO
--------------------	--	------